

quiero reclamar

alta en registro de morosos



consumidor.es
UNIÓN DE CONSUMIDORES



Si te han incluido indebidamente en un registro de morosos, puedes reclamar.

Para algunas compañías **es habitual la inclusión de clientes de en registros de morosos** a partir de un problema con un pago, que muchas veces se debe a un error clarísimo. Se trata de un registro indebido y por tanto reclamable.

La situación puede agravarse porque **muchas empresas** de servicios que facturan sus servicios mes a mes, como el suministro de electricidad o gas e incluso las que prestan servicios de financiación, **consultan estos registros antes de prestar el servicio.**

En 2017 se confirmó la primera sentencia que obligó a una empresa de telefonía a indemnizar con 7 000 euros a una cliente incluida de forma indebida en un registro de morosos que no pudo acceder a varios servicios durante 22 meses.

¿Cómo puedo actuar?

Ven a vernos y **revisaremos tu caso sin compromiso.**

Oviedo

General Elorza, 53
985 210 957

Gijón/Xixón

María Bandujo, 6-8
985 353 818

Avilés

Pbtro. José Fdez, 4
985 510 926

Mieres

La Vega, 37
985 922 458

web. consumidor.es

correo. info@consumidor.es

+info. facebook y twitter